

ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS

GUÍA DE 10 PASOS



**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

AGRADECIMIENTOS

Samuel García Sepúlveda

Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León 2021 - 2027

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ximena Peredo Rodríguez

Secretaría de Participación Ciudadana

María del Mar Álvarez Morales

Subsecretaria de Participación Ciudadana

David Ricardo Pulido Acosta

Director de Políticas Públicas

Andrés Barrios Arenas

Director de Implementación de Instrumentos
y Mecanismos de Participación Ciudadana

Ximena Rodríguez Castañeda

Directora de Vinculación

Andrea Rodríguez Cobos

Coordinadora de Gobierno Abierto

Francisco José Reynoso Arreola

Coordinador de Procesos Participativos

Fernando Maximiliano Gómez Cortés

Analista de Gobierno Abierto

Wendy Yazmín Santillán Espinoza

Analista de Procesos Participativos

COORDINACIÓN DE CONTENIDO

Alejandra Silva Salcido

Coordinadora de Formación

Cinthia Patricia Garza Lozano

Jefa de Formación

Estefany Melissa Cortez Herrera

Analista de Formación

EDICIÓN Y FOTOGRAFÍA

Karen Alcázar Sánchez

Coordinadora de Comunicación

Margarita Flores Guerra

Diseño Editorial

Ornela Valdez Villanueva

Jefa de Contenidos

Erik Segura Lopez

Jefe de Redes Sociales

Mario Malibú

Productor Audiovisual

Este documento fue revisado por personas funcionarias públicas de diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal a quienes hacemos un reconocimiento especial por su valiosa colaboración.

Primera edición, 2023



ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS

GUÍA DE 10 PASOS



ÍNDICE

- 3** Bienvenida
- 5** Sobre la guía
- 6** Derecho a la participación
- 7** Marco normativo
- 8** Mitos y realidades de la participación
- 11** Enfoques transversales
- 12** Políticas Públicas
- 13** ¿Qué es una Estrategia Participativa?
- 14** 10 pasos para diseñar Estrategias Participativas
- 35** Socializar la Estrategia Participativa
- 37** ¿Cómo les puede acompañar la Secretaría de Participación Ciudadana?
- 38** Ficha de Estrategia Participativa
- 39** Glosario
- 40** Conozcan más

BIENVENIDA



De nada sirve tener a la población lista para participar, si el Gobierno no sabe cómo recibirles, cómo diseñar una metodología, ni cómo medir la efectividad del proceso participativo que activó. De hecho, este fue el primer hallazgo relevante para esta novísima Secretaría. Si queremos mudarnos a un **paradigma de Gobierno Abierto**, lo primero es **instalar en la administración pública estatal capacidades para diseñar, implementar y evaluar Estrategias Participativas**.

Con esto en mente, desarrollamos el curso obligatorio “Participación Ciudadana en la construcción de Políticas Públicas”, que hoy han acreditado más de 7 mil servidoras y servidores públicos estatales en Nuevo León. Además, creamos una comunidad de enlaces en cada dependencia del gobierno estatal a quienes capacitamos y acompañamos para fortalecer su capacidad para formular iniciativas que garanticen la incidencia de las personas en la toma de decisiones.

Lo siguiente que advertimos es que no se trata de poca voluntad para integrar a las personas a la toma decisiones, ese no es el principal problema; sino que este tipo de procesos, cuando existen, son experiencias más intuitivas que metodológicas, que dependen del perfil de la persona que las lleva a cabo. De ahí emergió la propuesta de generar estas “Estrategias Participativas: Guía de 10 pasos”, que busca precisamente **profesionalizar la integración de procesos participativos** en la vida interna de

todas las dependencias y organismos públicos descentralizados.

Esta guía didáctica de diez pasos fue diseñada al interior de la Secretaría de Participación Ciudadana. Lo construimos de la mano de colegas quienes, desde diferentes dependencias, nos fueron apoyando en grupos de enfoque con comentarios críticos y recomendaciones para que estos pasos fueran mucho más sólidos.

Finalmente, esta Guía se va a complementar con un Manual para el Diseño de Estrategias Participativas, que funcionará como un repositorio de formatos cuyo llenado irá indicando qué tipo de estrategia es la ideal para tal o cual objetivo: construcción de normativa, programas, proyectos, políticas públicas, etc.

Este próximo documento incluirá análisis a mayor profundidad y recomendaciones para cada uno de los pasos que integran la presente Guía.

Estamos seguras que generar capacidades para garantizar el derecho a la participación de las personas es una dirección correcta para fortalecer la capacidad del gobierno para resolver problemas públicos. Ese es nuestro gran anhelo, que cada dependencia sepa facilitar espacios colaborativos para conectar inteligencias y voluntades unidas por la misma motivación de hacer de Nuevo León un mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir.

Ximena Peredo Rodríguez
Secretaria de Participación Ciudadana
Agosto de 2023

FIRMA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



“ En gobiernos democráticos cada vez queda más clara la **necesidad de generar mecanismos de coparticipación donde las problemáticas se analicen y se aborden en conjunto**, generando un esquema de consenso y corresponsabilidad para hacer frente a los retos actuales. ”

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 de Nuevo León.

SOBRE LA GUÍA

Los gobiernos tienen la importante tarea de dar respuesta a los problemas que impactan a toda la población; y por mucho tiempo se les ha dejado solos en la búsqueda de soluciones. Sin embargo, en el **gobierno del nuevo Nuevo León sabemos que es imposible resolver los desafíos actuales sin la colaboración de las personas**. La participación e incidencia de la población en los asuntos públicos permiten que las soluciones implementadas desde los gobiernos sean mucho más integrales, sostenibles y eficaces.

La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, en su Artículo 1º, indica que se debe impulsar “la **participación activa y organizada en las decisiones públicas**, como en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno”.

Para ello es necesario que dentro de las dependencias gubernamentales se cuente con herramientas profesionales que impulsen la participación incidente, como señala la Ley.

Con la intención de apoyar esta labor surge este documento que brinda una base técnico-metodológica para **activar la participación de las personas a lo largo de la construcción de políticas públicas**, sean acciones, programas, proyectos o normativas. Aquí se encuentran los fundamentos conceptuales y normativos del derecho a la

participación, además de la explicación práctica de los 10 pasos para diseñar Estrategias Participativas de manera exitosa.

Esta propuesta está basada en referencias internacionales y en las experiencias locales que la Secretaría de Participación Ciudadana de Nuevo León ha logrado sistematizar.

Este documento se pone a disposición de la Administración Pública Estatal del Gobierno de Nuevo León y de cualquier otro nivel y entidad de los gobiernos estatales y municipales, esperando que sea de utilidad para **garantizar espacios dignos de participación para la incidencia**, abonando al estado democrático y a la gobernanza colaborativa.

#ParticiparNosCambia

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

La participación es un derecho humano reconocido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León que permite que **todas las personas, sin distinción, se involucren en la vida pública y que sus opiniones sean tomadas en cuenta para contribuir a una mejor calidad de vida.**

Cuando los gobiernos garantizan el derecho a participar de las personas, también promueven los derechos que se relacionan con este, como el **derecho de acceso a la información, de petición, libertad de expresión y libertad de reunión y asociación.**

Por esta razón, la participación es uno de los pilares que sostienen el **buen funcionamiento de un Gobierno Abierto**, hacia el que apuntamos los gobiernos de vanguardia como Nuevo León. Con esta innovadora manera de gobernanza colaborativa se propicia la corresponsabilidad para lograr el bienestar social.

Los impactos de garantizar el derecho a la participación se perciben en diferentes beneficios colectivos.

¿QUÉ BENEFICIOS TIENE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON SU GOBIERNO?

Genera una **CIUDADANÍA MÁS INVOLUCRADA.**

Aporta **SOLUCIONES INNOVADORAS** para abordar problemas públicos.

Fortalece la **CONFIANZA** hacia el servicio público.

Aprovecha la **INTELIGENCIA COLECTIVA.**

Propicia procesos de **TOMA DE DECISIONES** más reflexivos e informados.

Impulsa la **CORRESPONSABILIDAD** entre la población y los gobiernos para la resolución de problemas públicos.

Crea redes de **COLABORACIÓN.**

Contribuye a una **MENOR Y MEJOR INVERSIÓN** en políticas públicas efectivas.

Da la posibilidad de **ANTICIPAR RIESGOS Y CONFLICTOS.**

Afianza una mayor **CREDIBILIDAD Y LEGITIMIDAD** de los gobiernos.

Contribuye a la **EFICIENCIA** de las instituciones públicas.

MARCO NORMATIVO

Gracias a las luchas sociales que han exigido la inclusión de todas las personas en las decisiones y asuntos públicos es que actualmente contamos con un mayor reconocimiento y promoción de la participación. El día de hoy, **garantizar la participación es una obligación de los gobiernos**, establecida internacionalmente en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Asimismo, el derecho a la participación se reconoce a nivel nacional y local en Nuevo León en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.
- La Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.
- La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.
- El Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.

“
La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población.
”

Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

La Secretaría de Participación Ciudadana tiene el compromiso de apoyar a las dependencias estatales a desarrollar sus capacidades en materia de participación.

También contamos con **instrumentos de planeación** que rigen a la Administración Pública Estatal y que establecen metas de participación:

- Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.¹
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027.
- Programa Especial de Participación Ciudadana 2022-2027.

Conocer esta normativa abona a la comprensión del **rol de los gobiernos en su labor como garantes del derecho a la participación**, valorando la trascendencia del involucramiento de las personas para la mejora de las condiciones sociales.

¹ La actualización hacia el 2040 está en proceso a la fecha de publicación de este documento.

MITOS Y REALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN

La participación implica un **cambio de paradigma** en el quehacer gubernamental, así como una **transformación social y cultural**. Sin duda, es retador abrir espacios en los que la población colabore y confíe en su gobierno, por lo que se necesita atravesar un **proceso de aprendizaje** para encontrar las mejores maneras de trabajar en conjunto como sociedad.

Seguramente en ciertos acercamientos a la participación existirán **experiencias incómodas, incluso desfavorables, pero es importante aprender de ellas** para manejarlas de mejor manera en el futuro. Y más allá de eso, es esencial que estas experiencias no se queden marcadas como mitos que invisibilizan los beneficios de la participación.

A continuación, se presentan algunos de los mitos que comúnmente circulan entre personas servidoras públicas:

MITO

“Nos exponemos a que existan opiniones que obstaculicen el desarrollo del programa o proyecto”

REALIDAD

Es inevitable que las acciones de gobierno sean cuestionadas, pues existen diferentes perspectivas y posturas. Sin embargo, al tomar la iniciativa de abrir información y espacios para dialogar, contribuyen a aumentar la confianza de las personas en un gobierno abierto e incorruptible.

Conforme gobierno y población se familiarizan con estos espacios, se mejora la comunicación y colaboración, y los procesos se vuelven más ágiles y beneficiosos.

REALIDAD

Los gobiernos tienen el compromiso de considerar tiempo y recursos para integrar a las personas.

Existen distintos mecanismos que facilitan la participación, cada uno con requerimientos de tiempo y recursos diferentes. En esta Guía podrán encontrar algunas propuestas para ampliar sus opciones.

MITO

“No tenemos tiempo ni presupuesto para incluir la participación de las personas”

REALIDAD

Si no existe claridad sobre los resultados que esperan de la participación de las personas, corren el riesgo de abrir procesos que terminen siendo estériles. **Determinen los resultados esperados y asegúrenlos con una buena planeación.**

MITO

“La participación no da resultados ni tiene un impacto”

MITO
**“Abrir espacios
de participación es
mucho trabajo”**

REALIDAD

Sin duda, incluir la participación implica un esfuerzo. Sin embargo, **iniciar acciones sin considerar a las personas puede propiciar que a la mitad del camino se necesiten parar o reconfigurar proyectos.**

Esto genera más trabajo, retrasa los planes y genera gastos no previstos.

REALIDAD

Nuevo León cuenta con gran diversidad cultural, con una sociedad civil crítica y propositiva y con personas que pueden aportar desde sus saberes, experiencias y contextos. La participación es una oportunidad de recoger preocupaciones, conocimientos y experiencias de las personas para mejorar el desarrollo de las políticas públicas.

Propicien las condiciones ideales para que cada perfil se sienta libre y con seguridad de aportar.

MITO

**“La población no cuenta con
los conocimientos para aportar
eficientemente a los asuntos públicos”**

REALIDAD

No existe una sola forma de involucrar a la población. Existen diferentes acciones que pueden realizar, procurando que existan **momentos de escucha y diálogo**. Con esta Guía podrán tener un panorama más amplio sobre los distintos mecanismos que se pueden activar, de acuerdo con las necesidades y los resultados que esperan.

MITO
**“La participación de las
personas con su gobierno se
hace a través de consultas,
mesas de trabajo o votaciones”**

Antes de abrir espacios participativos, reflexionen como equipo sobre los mitos que están más presentes en su dependencia e indaguen qué pueden hacer para **transformar sus posturas e ideas sobre la participación**. Tener apertura y flexibilidad les permitirá implementar Estrategias Participativas exitosas.

A group of people are gathered outdoors for a community meeting. In the foreground, an elderly man with grey hair is seated in a red and black motorized wheelchair, facing away from the camera. He is wearing a white long-sleeved shirt. To his right, a woman in a red shirt with a floral pattern is standing and looking down at something in her hands. Next to her, another woman in a blue t-shirt is seated on a black folding chair, also looking down. In the background, a man wearing a cowboy hat and a blue plaid shirt is standing. To the right, a woman in a red t-shirt is standing and looking towards the group. The setting appears to be a paved area with trees and foliage in the background. The overall tone of the image is warm, with a reddish-orange tint.

“ **La oportunidad que está en nuestras manos es innovar** sobre cómo hacemos que todo ese conocimiento – conocimiento y competencias científicas formales, pero también habilidades y experiencias – participe en el diseño de políticas públicas. ”

-Beth Simone Noveck

ENFOQUES TRANSVERSALES

Una participación de calidad que mejore la relación entre gobierno y población, debe sostenerse por una **ética** particular, practicada por todas las personas funcionarias públicas que se involucren en el diseño y en la puesta en marcha de estos momentos de encuentro. En este sentido, los **Enfoques Transversales** que se presentan aquí, **son los marcos que orientan las actitudes deseables para estos espacios** y que además contienen las comprensiones esenciales sobre las características de la participación.

ESTOS ENFOQUES TRANSVERSALES SON:

DERECHOS HUMANOS: Respetar la dignidad de todas las personas y promover la garantía de sus derechos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Considerar las condiciones y situaciones específicas que atraviesan a las personas de acuerdo con su género.

INTERSECCIONALIDAD: Reconocer las distintas realidades y condiciones de las personas y que las colocan en condiciones de desigualdad.

INNOVACIÓN PÚBLICA: Buscar nuevas formas de hacer las cosas que rompan con inercias ya establecidas.

INCLUSIÓN: Tomar en cuenta las necesidades de todas las personas para su involucramiento accesible y cómodo.

INTEGRIDAD PÚBLICA: Adherirse y actuar en congruencia con valores, principios y normas éticas compartidas, priorizando el interés público.

SOSTENIBILIDAD: Considerar acciones que sean respetuosas con el medio ambiente y sean capaces de mantenerse en el tiempo.

CULTURA DE PAZ: Promover el bienestar comunitario de manera pacífica y no violenta.

Durante todos los procesos en los que inviten a la población a involucrarse con su gobierno, es indispensable que las personas servidoras públicas actúen conforme a estos Enfoques Transversales y promuevan que todas las personas conozcan estas visiones para mantener un **acercamiento ético y congruente** con los elementos fundamentales de la participación. Asimismo, como se verá en las siguientes páginas, al diseñar una Estrategia Participativa, se necesita considerar los Enfoques Transversales para que las acciones propuestas contribuyan efectivamente al bienestar social.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Debido a que las Estrategias Participativas se realizan **durante la construcción de las políticas públicas**, es importante que conozcan este concepto y comprendan sus diferentes momentos.

Algunos momentos dentro del ciclo de las políticas públicas son:

Política Pública:
conjunto
de acciones
gubernamentales
coordinadas
para la solución
de problemas
públicos, las
cuales incluyen
leyes, programas
o proyectos.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

Cuando se identifica el problema público a atender, así como sus causas y efectos.

DISEÑO:

Cuando se deciden y planean las acciones más pertinentes para abordar el problema público.

IMPLEMENTACIÓN:

Cuando se ponen en marcha las acciones.

EVALUACIÓN:

Cuando se da seguimiento y se evalúan los resultados y el impacto.

Lo ideal es que una Estrategia Participativa forme parte del proceso de construcción o modificación de una política pública desde el momento en el que se define el problema que va a solucionar. Sin embargo, también es posible diseñar Estrategias Participativas para programas,

proyectos o normativas que estén en fase de diseño, implementación o evaluación. En cualquiera de los casos, seguir los pasos de esta Guía aportará elementos básicos a considerar para que las personas incidan en la mejora del estado.

¿QUÉ ES UNA ESTRATEGIA PARTICIPATIVA?

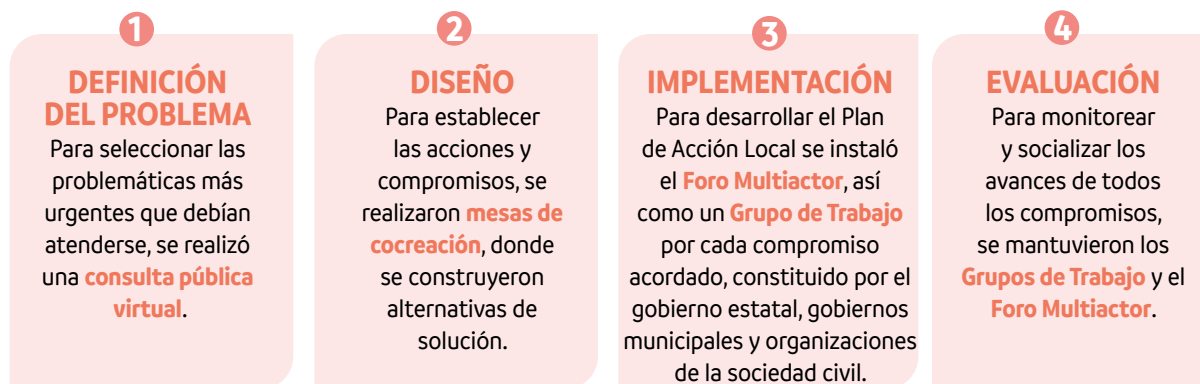
Es imprescindible que cada dependencia gubernamental impulse la **participación efectiva y significativa** de las personas para encontrar soluciones a las problemáticas más apremiantes. Esto implica un proceso de análisis y planeación detallado por parte de los gobiernos.

La participación no puede improvisarse, si fuera así, correría el riesgo de llevarse a cabo de manera aislada e infructífera. Por lo tanto, para cada política pública que busquen potenciar con las inteligencias y experiencias de la población, es necesario que diseñen una Estrategia Participativa.

Una Estrategia Participativa:

- Se **gestiona desde el gobierno** para que las personas puedan incidir en la política pública.
- Es **coordinada por un equipo** responsable de la dependencia.
- Contempla un **diseño metodológico** de las acciones a realizar.
- Requiere de una **planeación estructurada** para que la participación sea efectiva.
- Consta de **varias sesiones** en donde participan personas con perfiles distintos.
- Puede tener **participación en diferentes niveles y a través de diversos mecanismos**.
- Debe contar con **resultados de la incidencia** de las personas en la política pública.

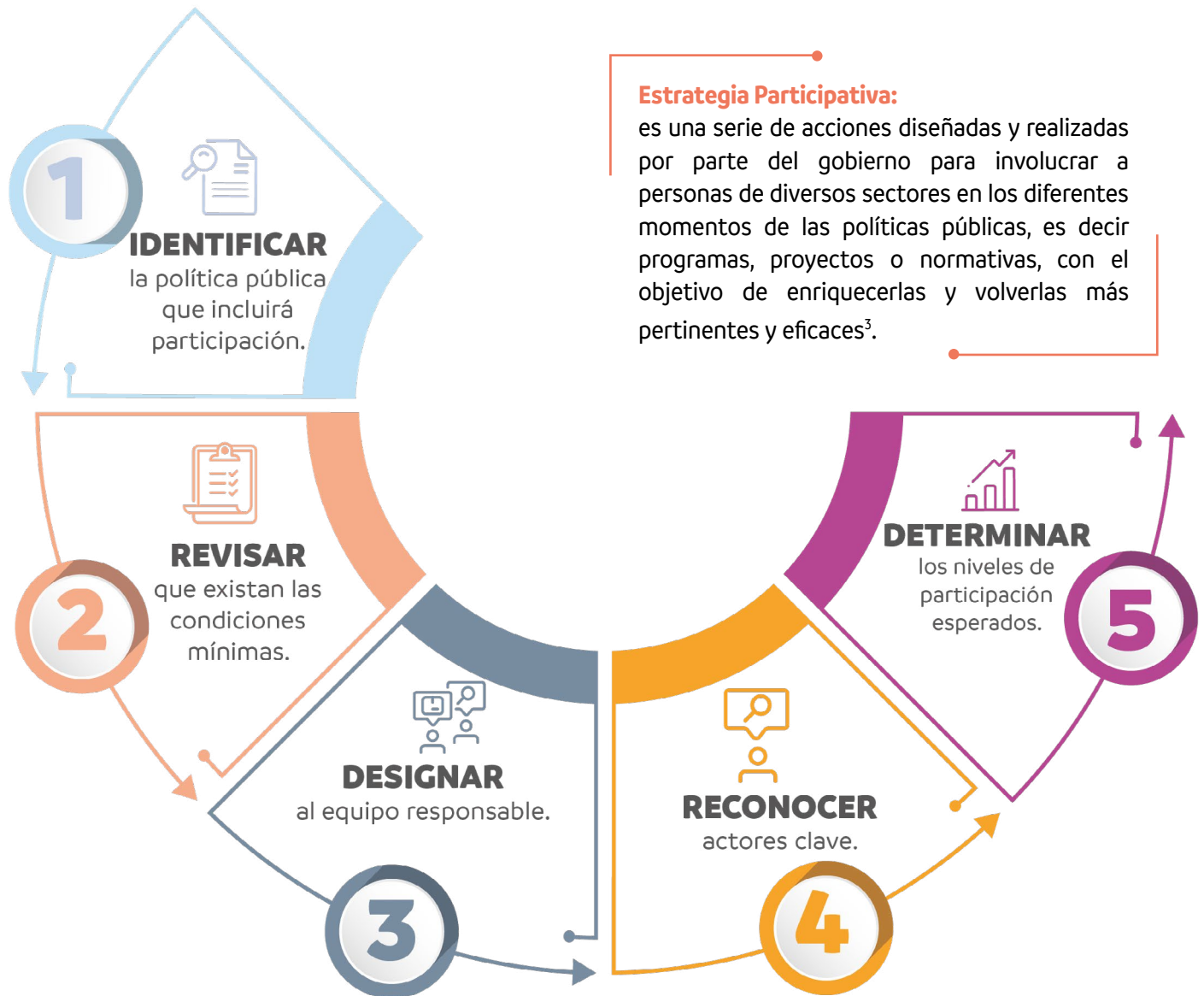
La Estrategia Participativa puede diseñarse para activar la participación en distintos momentos del ciclo de una política pública. Por ejemplo, para el desarrollo del **Plan de Acción Local de Gobierno Abierto de la Coalición Nuevo León Abierto**², se obtuvo la participación de las personas en cada momento.



En las siguientes páginas se explica cómo diseñar una Estrategia Participativa para las necesidades de su dependencia.

² Puedes consultar el Plan de Acción Local en el siguiente enlace: <https://nlabierto.org/docs/PAL.pdf>

10 PASOS PARA DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARTICIPATIVA





³ Naser, A., Williner, A., Sandoval, C. (2021) Participación ciudadana en los asuntos públicos. Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto. CEPAL.

10 PASOS

Si todos somos parte del problema,
TODOS SOMOS PARTE DE LA SOLUCIÓN.

1 IDENTIFICAR

la política pública que incluirá participación

Es esencial comprender que cada Estrategia Participativa se diseña para enriquecer una política pública en particular, es decir, se plantea para un solo programa, proyecto, normativa o acción gubernamental.

implementarse o evaluarse con la participación de las personas. Puede ser que el programa, proyecto o normativa apenas sea una idea, que ya esté implementándose o esté por finalizar.

Por lo tanto, **el primer paso consiste en que conozcan a detalle la política pública que se ha elegido** para diseñarse,

En cualquier caso, deben recopilar toda la información existente sobre la política pública.

Entonces, para completar este paso, deben comprender:

- 1 El **NOMBRE** de la política pública.
- 2 El **PROBLEMA PÚBLICO** que busca atender (en caso de que ya se tenga definido), así como su **utilidad social, relevancia y urgencia**.
- 3 El **OBJETIVO** que persigue.
- 4 La **POBLACIÓN** a la que está dirigida.
- 5 Los **PLAZOS** comprometidos.
- 6 La **NORMATIVA** y documentación relacionada con la política pública y con el problema público.

Tener estos elementos identificados es muy importante, ya que marcará la pauta para que una Estrategia Participativa sea adecuada y cumpla con el propósito de enriquecer la política pública con la participación de las personas.

2 REVISAR

que existan las condiciones mínimas

Una vez que tengan claridad sobre la política pública que se desarrollará con la participación de las personas, asegúrense de que existan las condiciones mínimas para que la Estrategia Participativa tenga la **posibilidad de implementarse**.

LAS CONDICIONES MÍNIMAS SON:

- **INFORMACIÓN** pública suficiente, actualizada y relevante del tema del programa, proyecto o normativa.
- Disponibilidad de **RECURSOS** humanos y materiales.
- **PERSONAS O GRUPOS** con interés en participar.
- **PRESUPUESTO** disponible para abrir espacios participativos.
- **VOLUNTAD POLÍTICA** en la dependencia.

En caso de que no se cuente con alguna de estas condiciones, busquen **alternativas** para favorecerlas antes de empezar.

Por ejemplo, identifiquen la información que puede ser socializada con la población, investiguen qué políticas públicas similares movilizaron a ciertos grupos para identificar a personas con interés en participar, revisen si algunos recursos con los que ya cuentan pueden destinarse a la puesta en marcha de la Estrategia Participativa, etc.



LAS CONDICIONES IDEALES PARA COLABORAR

Para generar una propuesta de reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, se realizaron mesas de trabajo de junio a diciembre de 2022 con dependencias del Gobierno Estatal, organismos descentralizados, academia y sociedad civil.

Desde antes de iniciar, había **condiciones favorables para desarrollar la Estrategia Participativa**:

- Las personas titulares de las dependencias expresaron su interés en el proceso.
- Se contaba con recursos humanos y materiales, así como un espacio de reunión que facilitó Amar a Nuevo León.
- Existían grupos de diversos sectores motivados a expresar sus opiniones y colaborar.

DESIGNAR al equipo responsable

Después de verificar que existen las condiciones mínimas para llevar a cabo una Estrategia Participativa, es momento de conformar al equipo responsable de la misma.

Las personas servidoras públicas que se involucren son pieza clave para asegurar el éxito de la implementación, por lo que es esencial que comprendan el propósito de una Estrategia Participativa y tengan conocimiento de los

Enfoques Transversales que se mencionan en las páginas anteriores. Dentro de la dependencia responsable, deben identificar **habilidades, cargos y experiencia de cada persona que se involucrará** para determinar qué funciones podrá desempeñar de mejor manera.

Aquí se encuentran **funciones esenciales** que deben ser cubiertas para el desarrollo de la Estrategia Participativa:

POSICIONAMIENTO: Motivar a actores gubernamentales clave a involucrarse.

GESTIÓN: Coordinar y dar seguimiento a las acciones de la Estrategia Participativa.

APROBACIÓN: Tomar decisiones y validar los planes, acciones y resultados de la Estrategia Participativa.

COMUNICACIÓN: Generar el plan de socialización de las acciones en distintos medios y canales.

CONVOCATORIA: Identificar e invitar a las personas a participar y asegurar la asistencia de variedad de perfiles.

LOGÍSTICA: Garantizar las condiciones necesarias durante los momentos de encuentro.

FACILITACIÓN: Liderar los momentos de diálogo y participación.

Es importante **que el equipo responsable se reúna para alinear expectativas, plantear escenarios, ponerse de acuerdo y distribuir responsabilidades.** De esta forma podrán garantizar que cada punto establecido en la Estrategia Participativa fluya y que se cuente con un conocimiento y narrativa común.

4 RECONOCER

actores clave

Una de las condiciones mínimas que debe estar presente para realizar una Estrategia Participativa es que haya grupos y personas interesadas en participar. Seguramente ya tendrán en el radar a algunas personas por su

reconocimiento, trayectoria o nivel de involucramiento. Sin embargo, para este paso es indispensable tomarse el tiempo de indagar y encontrar a la mayor cantidad posible de actores para diversificar e integrar sus voces.

MAPEO INICIAL: Primero realicen un mapeo de todas las **personas, organizaciones, colectivos, grupos, dependencias e instituciones que son relevantes para el tema de la política pública** que están trabajando. Puede ser que les impacte directa o indirectamente el tema, que les interese o que tengan alguna experiencia o conocimiento al respecto. Recuerden que esto permitirá contar con perspectivas diversas para una visión más integral. A continuación, reconoce a qué sector pertenecen los actores identificados.

SECTOR PÚBLICO

- dependencias estatales, municipales y/o organismos autónomos
- el órgano colegiado de la dependencia
- organismos internacionales

SECTOR PRIVADO

- empresas
- cámaras
- colegios de profesionistas

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- televisoras
- radiodifusoras
- periódicos
- medios digitales

SECTOR SOCIEDAD CIVIL

- personas a quienes les impacta el problema público
- personas a las que les interesa el tema en cuestión
- personas especialistas
- organizaciones civiles nacionales e internacionales
- fundaciones
- grupos o colectivos

SECTOR ACADÉMICO

- personas investigadoras
- escuelas, universidades o centros de estudio

OTROS

SELECCIÓN DE ACTORES CLAVE: Distingan a las y los actores clave de cada sector que deben convocar, al reconocer las áreas de experiencia con las que cuentan. No olviden incluir dentro de esta selección a quienes forman parte de **grupos de atención prioritaria:** mujeres, personas con discapacidad, personas y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas LGTBTTIQ+, personas en situación de migración, etc. Su representación es indispensable para tomar consideraciones pertinentes y lograr que la política pública responda a las necesidades de todas las personas y no sólo a las de ciertos grupos.

IDENTIFICACIÓN DE MOTIVACIONES E INTERESES:

Después de enlistar los actores clave, realicen un mapeo de sus motivaciones e intereses. Puede ser de utilidad emplear una categorización para **valorar sus posturas en relación a la política pública**, ya sea favorable, contraria o neutra. De la misma manera, identifiquen sus **niveles de influencia, alcance y vinculación**.

Esta identificación ayudará en los siguientes pasos, donde determinarán a quiénes convocarán en los diferentes momentos de la política pública, con sus distintos niveles y mecanismos de participación.



APROVECHEMOS LA INTELIGENCIA Y LA IMAGINACIÓN COLECTIVA

En junio del 2023 se llevó a cabo el Taller Informativo y Participativo con Especialistas sobre la Línea 5 del Metro.

La Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, con apoyo de la Secretaría de Participación Ciudadana, identificó a las personas, organizaciones, instituciones y empresas del estado con experiencia en el tema.

De esta manera, **convocaron a personas de diferentes sectores, quienes aportaron comentarios y propuestas de carácter técnico.**

5 DETERMINAR

los niveles de participación esperados

En el paso anterior, identificaron a diferentes personas, grupos e instituciones que tienen interés o que son impactadas por la política pública. En este paso identificarán **en qué medida se buscará el involucramiento de estos actores**.

Ahora, es primordial comprender que la participación puede impulsar que cada persona aporte de maneras distintas, de acuerdo con los fines que persiguen. Identificar en

qué medida se les involucrará, orientará la forma en la que se plantea la Estrategia Participativa. Para apoyar a la comprensión de este punto, se utiliza el concepto de niveles de participación.

Para fines de este documento, se describen **5 niveles de participación**, incluyendo el nivel informativo, considerando que este nivel es una condición mínima para que se pueda activar una Estrategia Participativa.

Niveles de participación:
la medida en que se involucra a la población y la influencia que tendrá en las decisiones y acciones de la política pública⁴.

COGESTIVO

las personas y el gobierno son corresponsables de la implementación y/o evaluación de las acciones de la política pública.

COCREATIVO

las personas construyen, colaboran e idean con el gobierno para definir la problemática y diseñar la política pública.

DECISORIO

las personas son parte de la toma de decisiones de la política pública para que el gobierno les dé seguimiento.

CONSULTIVO

las personas expresan sus comentarios, necesidades, intereses y sugerencias para que el gobierno los considere, de acuerdo con su viabilidad.

INFORMATIVO

las personas reciben información de parte de la dependencia para comprender la política pública.

Es posible que dentro de una misma Estrategia Participativa existan distintas actividades e hitos que alcancen diferentes niveles de participación.

⁴ Sandoval, C., Sanhueza, A., Williner A. (2015) La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multisectorial. CEPAL Naciones Unidas.

Después de conocer los niveles de participación, determinen cuáles de ellos serán los que impulsarán con la Estrategia Participativa, de acuerdo con sus expectativas de involucramiento de las personas durante la política pública.

Revisen la siguiente tabla para orientarse y decidan cuáles frases responden mejor a la pregunta:
¿cómo será la colaboración que tendrán con las personas?

	1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	2 DISEÑO	3 IMPLEMENTACIÓN	4 EVALUACIÓN
COGESTIVO			Colaborarán con otros sectores para realizar una o varias acciones del programa, proyecto o normativa.	Junto con otros sectores, darán seguimiento y evaluarán las acciones realizadas.
COCREATIVO	Discutirán ideas con las personas para definir y comprender el problema social que van a atender.	Dialogarán con las personas para crear ideas sobre las acciones de la política pública.		
DECISORIO	Las personas decidirán la problemática y causas que atenderán.	Las personas elegirán las acciones que realizarán para implementar el programa, proyecto o normativa.		
CONSULTIVO	Considerarán los comentarios de las personas para entender el problema.	Las personas opinarán sobre las acciones que están proponiendo para el programa, proyecto o normativa.		Obtendrán retroalimentación de las personas sobre las acciones realizadas.



Una vez que hayan analizado las frases de la tabla y decidido cuál o cuáles de ellas quieren poner en práctica, identifiquen el nivel de participación al que corresponde cada una. Esto les hará más sencillo establecer las bases de la Estrategia Participativa.

CON ESTO EN MENTE, DESARROLLEN:

Un **OBJETIVO GENERAL** que mencione los resultados esperados de toda la Estrategia Participativa.

- ¿Qué esperan lograr al final de la Estrategia Participativa?

Los **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** que darán la pauta para las acciones puntuales que llevarán a cabo a lo largo de la Estrategia Participativa.

- ¿Qué resultados e hitos intermedios deben alcanzar?

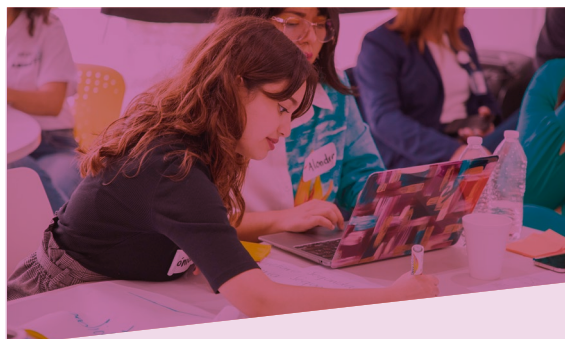
Una **DESCRIPCIÓN** sobre la Estrategia Participativa que puedan socializar.

- ¿Cómo podrían resumir los elementos clave que componen su Estrategia Participativa?

Los **TIEMPOS** estipulados de la Estrategia Participativa, de acuerdo con los plazos comprometidos del programa, proyecto o normativa en el que se incorporará.

- ¿Cuáles son las fechas clave (inicio, término e hitos intermedios) de la Estrategia Participativa?

Con estas bases tendrán claridad dentro del equipo responsable para orientar las acciones a resultados específicos.



OBJETIVOS QUE TENGAN COHERENCIA CON LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN

Imaginemos que se realiza una Estrategia Participativa para un “Programa de Atención a la Ciudadanía” y se contempla incluir la participación en un nivel cocreativo para la definición del problema y en un nivel cogestivo para la evaluación de la política pública.

El objetivo general de la Estrategia Participativa podría ser: “Colaborar con la población del estado para entender las causas del problema público y delimitar las prioridades que deben ser contempladas en el Programa de Atención a la Ciudadanía, así como para realizar la evaluación de dicho programa”.



“ **Lo más importante de este proceso fue el aprendizaje.** Conocer y adentrarse en cada uno de los temas que revisamos en la mesa y compartirlo con nuestros colaboradores ha sido un beneficio que ha traído este proceso, desde la metodología de las mesas de trabajo, como en la forma de conceptualizar algunos datos y situaciones, ha sido de crecimiento no sólo para una servidora, sino también para quienes trabajan conmigo.

”

Funcionaria pública estatal.
Estrategia Participativa, diciembre 2022.

6 DEFINIR los mecanismos que se activarán

Tengan presentes los objetivos fijados en el paso anterior para que ahora encuentren cómo favorecer la participación de la mejor manera. Es de suma importancia entender que no hay una sola manera de propiciar la participación, sino que existe **diversidad de formas de aprovechar las aportaciones de las personas**, cada una con sus particularidades de tiempos, recursos requeridos y propósitos.

Hay experiencias locales e internacionales de las cuales pueden inspirarse para experimentar nuevas formas

de colaborar con las personas, de manera eficiente y productiva. A estas formas de organizar la participación les llamamos mecanismos de participación y son útiles para llevar a la práctica lo que se ha planteado en los pasos anteriores.

Considerando los objetivos de su Estrategia Participativa, tomen decisiones sobre los **mecanismos de participación** más adecuados a utilizar, **asegurando alcanzar el nivel o niveles de participación propuestos** para cada momento de la política pública.

Mecanismos de participación:
formatos de encuentro
entre la población
y gobierno, con
características técnicas
y procedimientos
particulares de
interacción que
favorecen la
participación.



SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE COMPROMISOS CONJUNTOS

El Foro Multiactor de la Coalición Nuevo León Abierto fue instalado para el desarrollo del Plan de Acción Local. Es un espacio permanente de diálogo y deliberación que busca maximizar la participación y cooperación entre gobierno y sociedad civil.

Este foro está integrado por 9 miembros permanentes con voz y voto, del sector público, privado, académico y de sociedad civil.⁵

⁵ Para conocer más acerca del Foro Multiactor de la Coalición Nuevo León Abierto consulta: <https://nlabierto.org/assemblies/coalicion-nuevo-leon-abierto/f/7/>

NIVEL DE PARTICIPACIÓN	EJEMPLO DE MECANISMO
COGESTIVO	Grupo multi actor: Figura conformada por personas de diferentes sectores que colaboran para lograr un propósito en común. Contralorías sociales⁶: Ciudadanos(as) fiscalizan la ejecución de los programas de gobierno, realizan sugerencias y dan seguimiento para fortalecer su transparencia.
COCREATIVO	Taller de futuro: Taller en el que se convoca a las personas a expresar el futuro que desean y así generar nuevas ideas. Mesa de cocreación: Espacio donde las personas participantes se reúnen para dialogar y dar insumos para la planificación.
DECISORIO	Mesa de trabajo: Espacio colaborativo en el que las personas se informan y deciden sobre un tema en particular. Conferencia de consenso: Espacio donde especialistas de varios sectores exponen un tema y responden dudas de las personas para llegar a conclusiones colectivas.
CONSULTIVO	Consulta: Proceso de escucha donde el gobierno obtiene información proporcionada por las personas. Hay consultas virtuales, encuestas, buzones, etc. Foro: Espacio de diálogo y/o escucha en el que las personas pueden realizar aportaciones sobre el tema. Panel de especialistas: Grupo de especialistas en el tema, quienes investigan y comunican sus hallazgos. Grupo de enfoque: Reunión donde se recogen los comentarios de personas con diferentes perfiles.

Una vez elegidos los mecanismos de participación que utilizarán, será más sencillo continuar diseñando la Estrategia Participativa.

⁶ Este es un instrumento de participación ciudadana contemplado en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.

7 DESARROLLAR

el plan de trabajo y diseñar las sesiones

El **plan de trabajo organiza las acciones requeridas para llevar a cabo la Estrategia Participativa**, considerando lo que se ha decidido y desarrollado en los pasos anteriores. Es de vital importancia tener establecidas las actividades y los tiempos para obtener los resultados esperados.

En un plan de trabajo se encuentra plasmada información relevante para orientar al equipo responsable. **ES ELEMENTAL QUE CONTENGA:**

- **fechas** de inicio y de término de la Estrategia Participativa
- **actividades** necesarias para implementar el mecanismo de participación
- **hitos** (acciones clave)
- **recursos** requeridos
- personas o dependencias **responsables y corresponsables**
- **roles** y responsabilidades

Consideren que los mecanismos de participación requieren de varias **sesiones donde las personas se encuentren, interactúen, dialoguen y generen acuerdos** de manera estructurada, libre y respetuosa.

Por ejemplo, se pueden llevar a cabo dos foros y una mesa de cocreación en tres sesiones, es decir, cinco sesiones en total. El número de sesiones requeridas varía de acuerdo con el mecanismo de participación y los objetivos.

Para cada una de las sesiones, contemplen: objetivo específico al que responderá la sesión, resultados esperados, necesidades de las personas involucradas, horario y duración, espacio y modalidad, así como recursos y material necesarios.

Piensen en diversos escenarios, riesgos y resultados que les permitan ser flexibles y realizar modificaciones a su plan de trabajo en caso de requerirse.



LOS PLANES SIEMPRE ESTÁN ABIERTOS A MEJORAS

Con el objetivo de desarrollar Recomendaciones de Actuación para la Atención de infancias Trans y No Binarias atendidas por el DIF NL, se instaló una mesa de trabajo durante el último semestre del 2022, integrada por dependencias, especialistas, colectivos(as) y organizaciones de la sociedad civil.

Durante las primeras sesiones se dieron cuenta de que, para cumplir el objetivo planteado, necesitaban más información sobre temas muy específicos. Esto obligó a que la mesa de trabajo incluyera acciones adicionales de capacitación y sensibilización en su plan de trabajo, resultando en un equipo más informado y un documento más sólido.



ESTABLECER

los procesos de registro y documentación

Durante el desarrollo de la Estrategia Participativa obtendrán información muy valiosa para la política pública.

Es por esto que **deben mantener registros confiables que ayuden a recordar y retomar las ideas, así como a recoger evidencias de cada acción.** La información que se

recabe se podrá clasificar o categorizar, lo cual ayudará a que su organización y socialización sea más útil y ágil. En este paso deben **decidir los formatos de registro y de documentación** que utilizarán cuando implementen la Estrategia Participativa, tomando en cuenta cada actividad descrita en el plan de trabajo.

ALGUNOS FORMATOS DE UTILIDAD SON:

KIT INFORMATIVO:

paquete de información que se proporciona a las personas participantes y población en general para comprender el problema público. Puede componerse de estudios, casos, análisis de datos, referencias nacionales e internacionales, entre otros.

OFICIOS, INVITACIONES:

toda la documentación de comunicación con dependencias o con la sociedad civil.

LISTAS DE ASISTENCIA:

la evidencia de la asistencia de las personas, garantizando la protección de datos personales con su respectivo aviso de privacidad.

MINUTAS:

la síntesis del desarrollo de los encuentros, con los acuerdos generados. Para socializarse, se puede desarrollar una versión pública que proteja datos personales.

RELATORÍAS:

la transcripción de todos los comentarios y acuerdos realizados durante un encuentro. Para socializarse, se puede desarrollar una versión pública que proteja datos personales.

SISTEMATIZACIÓN DE PRODUCTOS:

de acuerdo con el mecanismo elegido, se pueden generar distintos tipos de productos. Por ejemplo, cuando se manejan muchos datos, se pueden generar gráficos, diagramas, nubes de palabras, tablas, etc. O si se trabajó en la elaboración de algún documento, se puede mostrar en su totalidad o recabar algunos extractos del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO, VIDEOGRÁFICO, SONORO:

la toma de fotografías, videos y audios durante los encuentros puede servir de evidencia de cada acción realizada. Al inicio de la sesión, asegúrense de contar con aviso de privacidad y de que se firme el permiso de uso de imagen.

Una vez que seleccionen los formatos de registro y documentación de la Estrategia Participativa, preparen los materiales y las condiciones necesarias. Por ejemplo, si van a compartir un kit informativo, clasifiquen y organicen los documentos, asegúrense de que sean de fácil acceso para todas las personas o, bien, si socializarán minutas después de las sesiones, definan el formato y todo lo que debe contener, protegiendo los datos personales.

Uno de los grandes desincentivos de las personas para continuar participando es no saber cómo fueron incorporadas y tomadas en cuenta sus opiniones, sugerencias y propuestas. Por ello, es de suma relevancia hacer una devolución de los resultados de su participación.



DOCUMENTAR PARA GENERAR MEMORIA

Los **proyectos ciudadanos** que se crean en el LABNL Lab Cultural Ciudadano se documentan a través de fotografías, memorias, videos, que posteriormente se exhiben en exposiciones, presentaciones y se presentan en herramientas como wikis y redes sociales.

Un ejemplo es el proyecto "Repositorio colectivo de herramientas de búsqueda y cuidado para las mujeres familiares de personas desaparecidas", del cual se puede encontrar la documentación en este enlace: <https://bit.ly/RepositorioColectivoLABNL>

Contar con registros y documentos a lo largo de la Estrategia Participativa facilitará la devolución de resultados a las personas, grupos e instituciones involucradas en el proceso.



ELEGIR

cómo se evaluará la estrategia participativa

La manera de conocer las áreas de oportunidad y las fortalezas de su Estrategia Participativa es a través de la evaluación. Para este paso, establezcan los criterios que evaluarán, los instrumentos que utilizarán para recabar la información y a quiénes se les aplicarán estos instrumentos.

Además, contemplen los momentos (ex-ante, durante, ex-post) en que se implementarán los instrumentos para recabar datos e impresiones que les permitan analizar el proceso de manera objetiva.

Para asegurar la mejora continua, consideren los siguientes **criterios de evaluación:**

DESARROLLO:

- cumplimiento del objetivo
- cumplimiento del nivel de participación
- incorporación de enfoques transversales
- organización y logística
- atención a conflictos
- desarrollo de funciones y habilidades del equipo responsable

PARTICIPANTES:

- cantidad de participantes
- cantidad de sectores involucrados
- representatividad de grupos de atención prioritaria

IMPACTO:

- seguimiento a acciones
- satisfacción de las personas participantes
- satisfacción del equipo responsable
- mejora en las relaciones intersectoriales

Definir los instrumentos de evaluación desde el diseño de la Estrategia Participativa permitirá que las acciones que se implementen contemplen los criterios que serán evaluados. Por ejemplo, si un criterio de evaluación incluido

en las encuestas de satisfacción es la diversidad de sectores y actores, deben contemplar en la convocatoria la invitación a grupos y personas de los sectores público, privado, academia y sociedad civil.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Algunos de los instrumentos que se pueden utilizar son:

ESCALA DE RANGO:

Permite visualizar de forma cuantitativa el alcance e impacto de la Estrategia Participativa.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Recoge datos cuantitativos y cualitativos, como comentarios y observaciones breves, de satisfacción o inconformidad.

CUESTIONARIO DE COMPROBACIÓN:

Permite comprobar de forma rápida la calidad de la Estrategia Participativa.

ENTREVISTA:

Recoge comentarios y aportaciones más detalladas a partir de una serie de preguntas específicas.

La información que recopilen contribuirá a que se realicen ajustes a lo largo de la activación de la Estrategia Participativa, así como a la reflexión sobre las mejoras que puedan realizarse en experiencias posteriores. También fortalecerá las competencias y habilidades de la dependencia para diseñar, implementar y evaluar Estrategias Participativas.

10 SEÑALAR

las acciones de seguimiento y devolución de resultados

En este último paso es fundamental tener claridad sobre **cómo se dará seguimiento y se difundirán los resultados de la Estrategia Participativa**. Cumplirlo motivará a que las personas quieran volver a participar y que incentiven a otros grupos y personas a colaborar con el gobierno.

Establezcan acciones de seguimiento como sesiones periódicas, correos, mensajes o publicaciones y determinen la frecuencia, el tipo de documentos que generarán y los medios de socialización. Contemplan la difusión de información en todo momento y mantengan abiertos los canales de comunicación.

Consideren lo siguiente en la **devolución de resultados a grupos y personas participantes, conforme a los niveles de participación** contemplados durante la Estrategia Participativa:

NIVEL COGESTIVO:

Den crédito a las personas e instancias involucradas e informen sobre los resultados de las acciones conjuntas que se han realizado.

NIVEL COCREATIVO:

Comuniquen las decisiones tomadas por las personas participantes e informen periódicamente sobre los avances y ajustes necesarios a las planeaciones.

NIVEL DECISORIO:

Publiquen los acuerdos establecidos y mantengan informada a la población sobre los mismos.

NIVEL CONSULTIVO:

Difundan el análisis sobre los aportes de las personas participantes y los cambios realizados a la política pública, indicando en qué medida se integraron sus comentarios y propuestas.



SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

Después de los foros En Línea Contigo sobre la Línea 5 del Metro, se socializó el informe donde se integraron los comentarios y propuestas de las personas, mismas que fueron consideradas e integradas a la propuesta presentada para ser analizada por especialistas en una mesa de trabajo.

Preparen la **socialización del cierre de la Estrategia Participativa, donde se informen los hitos y resultados obtenidos**. Esto fortalece la transparencia proactiva, contribuyendo a la generación de confianza por parte de la población hacia la dependencia y el gobierno.



¡A ACTIVAR
LA ESTRATEGIA PARTICIPATIVA!

SOCIALIZAR LA ESTRATEGIA PARTICIPATIVA

Ahora que han completado cada uno de los pasos, cuentan con el diseño de una Estrategia Participativa pertinente y práctica. No olviden que antes de iniciar la implementación de la Estrategia Participativa, deben contar con el respaldo y validación de su dependencia.

Para este fin, les servirá **construir una narrativa para socializar la Estrategia Participativa**. Puede ser redactada en conjunto con actores clave, de forma que se plasmen los objetivos y el alcance de la participación de las personas en los diferentes momentos de la construcción del programa, proyecto o normativa.

Esta narrativa probablemente **será el primer mensaje que se emitirá para comunicar el inicio de la Estrategia Participativa**. El mensaje debe ser breve, conciso, creativo y fácil de recordar.

PROCUREN MENCIONAR EN LA NARRATIVA:

- La **política pública** en la que se incorpora la Estrategia Participativa.
- Los **momentos** de la política pública.
- Los **niveles** de participación.
- Los **mecanismos** de participación que se activarán.
- **Fechas** de inicio y de cierre.
- El **objetivo** o propósito para incluir la participación.
- **Actores** clave que participarán.

Recuerden **socializar los planes de su Estrategia Participativa con su dependencia, otras dependencias con las que colaboran, grupos sociales y otros actores interesados** en participar. Presten especial atención al tono, forma y momento en el que se comunica.



¿Cómo les puede acompañar la Secretaría de Participación Ciudadana?

En Nuevo León, la **Secretaría de Participación Ciudadana tiene la misión de garantizar el derecho a participar de todas las personas del estado**, facilitándoles instrumentos, mecanismos, espacios y proyectos.

Les podemos apoyar:

- **Asesorando el desarrollo de su Estrategia Participativa** para incluir a las personas en sus programas, proyectos y normativas.
- Apoyando la **instalación y dando asesoría a la Unidad de Participación** de su dependencia.
- Orientando la **creación y/o desarrollo de órganos colegiados** de su dependencia.
- **Implementando Audiencias Públicas**, instrumento de participación en el que las personas dialogan con su dependencia sobre sus propuestas e inquietudes para llegar a acuerdos en un espacio adecuado para ello.
- **Compartiendo materiales de formación y actualización** para el desarrollo de habilidades y capacidades del equipo para diseñar y facilitar Estrategias Participativas.
- Brindando **información sobre su dependencia a través de la plataforma 070**.

#ParticiparNosCambia

FICHA DE ESTRATEGIA PARTICIPATIVA

Esta es una ficha resumida para visualizar los componentes de una Estrategia Participativa.

ESTRATEGIA PARTICIPATIVA

- 1 **Política pública (programa, proyecto, normativa):** Nombre de la política pública que incluirá participación.
Contexto: Antecedentes que permitan comprender el problema público y momento de activación de la Estrategia Participativa.
- 2 **Condiciones existentes:** Información pública suficiente, actualizada y relevante del tema de la política pública; Voluntad política de tu dependencia; Disponibilidad de recursos humanos y materiales; Personas o grupos interesados en participar; Presupuesto disponible.
- 3 **Dependencia responsable:** Nombre de la dependencia encargada.
- 4 **Actores clave:** Personas, grupos e instituciones que deben participar, así como alianzas estratégicas.
- 5 **Objetivo general:** Resultados esperados de la Estrategia Participativa.
- 6 **Mecanismos y niveles de participación:** Mecanismos seleccionados de acuerdo con el nivel de participación.
- 7 **Plan de trabajo:** Indiquen los hitos que tendrá la Estrategia Participativa dentro de los plazos establecidos.
Definición del problema:
Hito de participación:
Fecha:
Diseño de la política pública:
Hito de participación :
Fecha:
Implementación de la política pública:
Hito de participación:
Fecha:
Seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública:
Hito de participación:
Fecha:
- 8 **Formatos de registro:** Productos que se utilizarán para documentar.
- 9 **Evaluación:** Criterios e instrumentos de evaluación que se utilizarán.
- 10 **Devolución de resultados:** Productos y medios por los cuales se informará a las personas cómo se integraron sus aportaciones.

Narrativa: Construyan la narrativa que utilizarán para socializar la Estrategia Participativa con la población. Esta puede ser construida en conjunto con actores clave, de forma que se plasmen con claridad las expectativas, acciones y resultados.

GLOSARIO

Actores clave: personas, grupos, dependencias, instituciones, empresas y demás entidades que tienen una relevancia para la política pública en cuestión, ya sea por su área de especialidad, sus intereses y motivaciones o porque serán impactadas por la política pública y podrán facilitar o no su desarrollo.

Ciclo de las políticas públicas: son los momentos del desarrollo de las políticas públicas. Para efectos de este documento, se consideran cuatro: 1) definición del problema, en donde se establece el problema público a atender; 2) diseño, cuando se planifican las acciones a realizar; 3) implementación, donde se ejecutan las acciones; 4) evaluación, al examinar y valorar la política pública.

Enfoques transversales: son las teorías y prácticas que enmarcan todas las Estrategias Participativas, que aseguran el trabajo ético y la congruencia con lo establecido en la normativa para las personas servidoras públicas del Estado. Son: derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad, innovación social, inclusión, integridad pública, sostenibilidad y cultura de paz.

Estrategia participativa: serie de acciones diseñadas y realizadas por los gobiernos para involucrar a personas de diferentes sectores en el ciclo de las políticas públicas, con el objetivo de enriquecerlas y volverlas más pertinentes y eficaces.

Equipo responsable: personal de una dependencia gubernamental que cumple funciones específicas para garantizar el diseño y el desarrollo exitoso de una Estrategia Participativa.

Gobernanza: interacción de diversos sectores y el gobierno para definir, acordar y decidir sobre asuntos de interés público. En procesos de política pública se incorpora y propicia la colaboración, corresponsabilidad y co-creación entre diversos actores.

Gobierno Abierto: modelo de gobernanza colaborativa e innovadora en donde coexisten la apertura, la transparencia y el empoderamiento de las personas mediante su participación directa en el quehacer público, la rendición de cuentas y el aprovechamiento de la innovación cívica y tecnológica.

Grupos de atención prioritaria: grupos en contextos y situaciones de desigualdad, riesgo o discriminación que los coloca en condiciones de vulnerabilidad.

Incidencia: grado y posibilidad de influir e impactar en políticas, programas y proyectos públicos.

Mecanismo de participación: formato de encuentros entre la población y gobierno, con características técnicas y procedimientos particulares de interacción que favorecen la participación.

Niveles de participación: la medida en que se involucra a la población y la influencia que tendrá en las decisiones y acciones de la política pública. Para fines de este documento se utilizan los niveles: informativo, consultivo, decisorio, cocreativo y cogestivo.

Participación: derecho de las personas para involucrarse en los asuntos de interés público, en busca de una mejor calidad de vida.

Plan de trabajo: organización de las acciones requeridas para realizar la Estrategia Participativa. Contiene información sobre acciones, plazos, hitos, recursos necesarios, mecanismos de participación y personas responsables, etc.

Política pública: conjunto de acciones gubernamentales coordinadas para la solución de problemas públicos, que pueden comprender leyes, programas o proyectos.



CONOZCAN MÁS

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Edificio Nuevo León Contigo

Av. Junco de la Vega 143

Col. Roma, Monterrey, Nuevo León

☎ 81 2033 2751

✉ sparticipacion.ciudadana@nuevoleon.gob.mx

🌐 www.participacionciudadana.nl.gob.mx/

📷 @sparticipa_nl

📘 @SCiudadanaNL

el **070**

REFERENCIAS

Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo y
Centro de Colaboración Cívica (2014) *Manual de Participación
en Políticas de Movilidad y Desarrollo Urbano*. ITDP.

Naser, A., Williner, A., Sandoval, C. (2021) *Participación ciudadana
en los asuntos públicos: Un elemento estratégico para la Agenda 2030
y el gobierno abierto*. CEPAL Naciones Unidas.

Noveck, B. (2017) *Ciudadanos inteligentes, Estado más inteligente*.
Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (2006)
Guía práctica: Evaluación de procesos participativos. OIDP.

Sandoval, C., Sanhueza, A., Williner A. (2015)
*La planificación participativa para lograr un cambio estructural
con igualdad: Las estrategias de participación ciudadana en los
procesos de planificación multiescalar*. CEPAL Naciones Unidas.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN